

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha Diecisiete (17) de Julio 2017, el Director General Ing. Olgo Fernández, ha designado como Asesor Técnico para el CMSST del INDRHI a la Sra. Maribel Herrera ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Lavidania Corona	Enc. Dpto. Recursos Humanos
Sr. Isabel Jiménez	Enc. División de Seguros Médicos
Sr. Cristian Polanco	Enc. Consultorio Médico
Sr. Joel Rodríguez	Enc. Dpto. Administrativo
Sr. Rafael A. Núñez Ovalles	Enc. Red Telemétrica

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr Nancy M. Nina

Auxiliar de Oficina

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 2 de 3

Sr. Armitaña Reyes	Enc. Laboratorio de Suelos
Sr. Felicia García Morillo	Secretaria Ejecutiva
Sr. Juan A. Chalas Vázquez	Abogado Asistente
Sr. Soraya Matar	Auxiliar Administrativo

c) Compromisos.

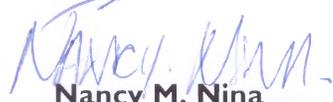
En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los Diecisiete (17) días del mes de Julio del 2017


Cristian Polanco
Presidente


Nancy M. Nina
Miembro


Soraya Matar
Secretario


Armitaña Reyes
Miembro

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



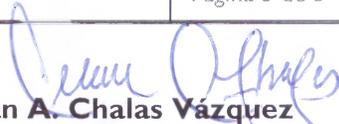
Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

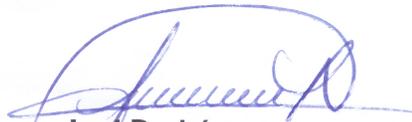
Versión: 03

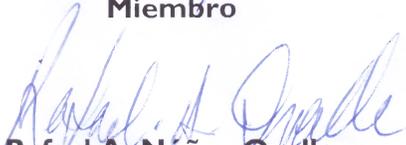
Página 3 de 3


Felicia García
Miembro


Juan A. Chalas Vázquez
Miembro


Isabel Jiménez
Miembro


Joel Rodríguez
Miembro


Rafael A. Núñez Ovalles
Miembro


Lavidania Corona
Miembro

Maribel Herrera
Asesor Técnico



DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP